



BARCO

DICCIONARIO  
de la  
SAGRADA ESCRITURA

2

BS440

B3

v. 2





EX LIBRIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



1080014693



DICCIONARIO ESPAÑOL

DICCIONARIO ESPAÑOL

DE LA

**SAGRADA ESCRITURA.**





DICCIONARIO ESPAÑOL

DE LA

SAGRADA ESCRITURA

ACOMPAÑADO DEL TEXTO LATINO DEL D<sup>a</sup>. FELIPE PABLO MERZ

POR

DON LUIS DEL BARCO

LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO, BACHILLER EN TEOLOGÍA,  
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DEL REINO, DELEGADO RÉGIO, ANTIGUO REDACTOR DE VARIOS PERIÓDICOS  
POLÍTICOS Y LITERARIOS, ETC.

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

TOMO II.



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y LETTET

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca y Telles

MADRID:



IMPRENTA DE DON TOMAS FORTANET, LIBERTAD, 29.

1862.

Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

44553







Tan acorte y tan ligero es el juicio de los RR. Prelados españoles sobre esta humilde obra que por no repetir lo que pudiera tener raras de verdad, nos atrevemos de inferir en este segundo volumen las cartas con que nos han honrado los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos, cuyos nombres figuran al frente de la suscripción, entre los que nos dispensaron igual merced antes de imprimirse el tomo primero.

Aunque la aprobación del Obispo y de los príncipes de la Iglesia sea la única garantía y el mejor salvo-conduto para este linaje de escritos, cambiamos nuestra gratitud al establecimiento de muchos suscritores nuestros, verdaderos amigos de la verdad y de la ciencia.

La bendición de aquellos y el beneficio de estos basta para remunerar la contancia que habernos necesitado hasta dar cima á la comenzada empresa.

LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES A ESTA OBRA

- Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España.
- Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.
- Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.
- Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago.
- Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza (por tres ejemplares).
- Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.
- Excmo. Sr. Arzobispo de Granada.
- Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid.
- Excmo. Sr. Obispo de Salamanca.
- Excmo. Sr. Obispo de Canarias.
- Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa.
- Excmo. Sr. Obispo de Mallorca (por dos ejemplares).
- Ilmo. Sr. Obispo de Astorga (por dos ejemplares).
- Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia.
- Ilmo. Sr. Obispo de Coria.
- Excmo. Sr. Obispo de Teruel.
- Ilmo. Sr. Obispo de Gerona.
- Excmo. Sr. Obispo de Guadix y Baza (por dos ejemplares).
- Excmo. Sr. Obispo de Córdoba.
- Excmo. Sr. Obispo de Leon.
- Ilmo. Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada.
- Excmo. Sr. Obispo de Avila.
- Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.
- Ilmo. Sr. Obispo de Menorca (por dos ejemplares).
- Ilmo. Sr. Obispo de Huesca (por dos ejemplares).
- Ilmo. Sr. Obispo de Jaca.
- Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza.
- Excmo. Sr. Obispo de Jaen.
- Ilmo. Sr. Obispo de Palencia.
- Excmo. Sr. Obispo de Orihuela (por dos ejemplares).
- Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca (por seis ejemplares).
- Excmo. Sr. Obispo de Vich.
- Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo.
- Ilmo. Sr. Obispo de Segovia (por cuatro ejemplares).
- Excmo. Sr. Obispo de Tuy (por dos ejemplares).
- Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.
- Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe (por cuatro ejemplares).

- Ilmo. Sr. Obispo de Lugo.
- Ilmo. Sr. Obispo de Zamora (por dos ejemplares).
- Excmo. Sr. Obispo de Málaga.
- Ilmo. Sr. Obispo de Urgel (por dos ejemplares).
- Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, Presidente del Consejo de Ministros.
- Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, Presidente del Consejo de Ministros.
- Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez, Ministro de Gracia y Justicia.
- Excmo. Sr. D. José Posada Herrera, Ministro de la Gobernación.
- Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Ministro de la Gobernación.
- Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Fomento.
- Excmo. Sr. D. Florencio Rodríguez Bahamonde, Ministro de la Gobernación.
- Excmo. Sr. Marqués de O'Gaban, Senador del reino, Consejero de Instrucción pública.
- Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña, Consejero de Estado.
- D. José de Lorenzo y Aragonés, Presbítero, Doctor en Sagrados Cánones, Consejero Real de Instrucción pública, Director del Real Monte de piedad, Vicario, Juez eclesiástico ordinario de Madrid y su partido.
- Ilmo. Sr. D. Eusebio María del Valle, Consejero de Instrucción pública.
- Ilmo. Sr. D. Eusebio Campuzano, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Díez de Tejada, Dean de Málaga.
- Ilmo. Cabildo Catedral de Badajoz.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Ramon de Vargas, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz.
- Ilmo. Sr. Dean de Tarragona.
- Ilmo. Sr. D. Juan Gutierrez Correa, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.
- Ilmo. Sr. D. Mariano Juarez, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza.



Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Segorbe.  
 Ilmo. Sr. D. Epifanio Díaz Iglesias Castañeda, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Santiago.  
 Ilmo. Cabildo Catedral de Orihuela.  
 Ilmo. Sr. D. Manuel Hermosilla, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Guadix.  
 Ilmo. Cabildo Catedral de Jaén.  
 Ilmo. Sr. D. Pascual Aza, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Jaca.  
 D. Norberto Ortega y Ortega, Arcipreste y Secretario del Ilmo. Cabildo Catedral de Osma.  
 Ilmo. Sr. D. Mahiel Hurtado, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Gerona.  
 D. Julian Sainz Reynosa, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Segovia (por tres ejemplares).  
 D. Manuel Muñoz Garnica, Predicador de S. M. Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Jaén.  
 D. Manuel Martínez Sanz, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Burgos (por dos ejemplares).  
 D. Angel Gallo, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Tuy.  
 D. José Herrero, Doctoral de la Colegiata de Jerez de la Frontera.  
 D. Venancio Pedrosa, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Coria.  
 D. Manuel Peña, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Burgos.  
 D. Pedro Lopez, Canónigo Lectoral de Leon.  
 Ilmo. Sr. D. Antonio María de Requena, Doctor en Sagrada Teología, Licenciado en ambos derechos, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Sócio de la Económica de Amigos del País de Sevilla, Camarero de honor de Su Santidad, Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral de Málaga.  
 Ilmo. Cabildo Catedral de Tarazona.  
 Ilmo. Cabildo Catedral de Gerona.  
 Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.  
 Seminario Conciliar de Leon.  
 Seminario Conciliar de Salamanca.  
 Sr. Rector del Seminario Conciliar de Orihuela, (por seis ejemplares).  
 Seminario Conciliar de Zaragoza.  
 Colegio Instituto de Cabra.  
 Seminario Conciliar de Teruel.  
 Seminario Conciliar de Plasencia.  
 Seminario Conciliar de Coria.

Instituto de Jaén.  
 Seminario Conciliar de Pamplona.  
 D. Manuel Gonzalez, Rector del Seminario Conciliar de Sevilla.  
 D. Francisco Bello, Rector del Seminario Conciliar de Sigüenza.  
 Seminario Conciliar de Segorbe.  
 Seminario Conciliar de Palma de Mallorca.  
 D. Pedro Rodriguez, Rector del Seminario de Zamora.  
 Seminario Conciliar de Santiago.  
 Seminario Conciliar de Avila.  
 Seminario Central de San Cecilio de Granada.  
 Seminario Conciliar de Huesca.  
 D. Rafael Oliver, Vicario Capitular de Hiza.  
 Ilmo. Sr. D. Pablo Yurre, Secretario de Cámara y gobierno del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.  
 D. Pedro Diaz, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.  
 D. Enrique de Revira y de Palma, Canónigo de Jaca.  
 D. Cesáreo Rodrigo, Canónigo de la Santa Iglesia de Valladolid.  
 D. Luis Badal, Dr. en Sagrada Teología y Catedrático del Seminario Conciliar de Valencia.  
 D. Ignacio de la Iglesia, Presbítero, Catedrático del Seminario Conciliar de Burgos.  
 D. Maximiano Rincón, Cura del Sagrario y Vicerector del Seminario de Baeza.  
 D. Justo Arroyabe, Dr. en Sagrada Teología en el Seminario de Vitoria.  
 D. Claudio Alonso, Presbítero, Catedrático del Seminario de Segovia.  
 D. Manuel Seoante, Director del Instituto de Alicante.  
 D. Julian Garcia, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Burgos.  
 D. José Gomez, Beneficiado de la Colegiata de Jerez de la Frontera.  
 D. José Melendez, Maestro de Ceremonias de la Colegiata de Jerez de la Frontera.  
 D. Ambrosio Mejon, Prebendado, Santander.  
 D. Pablo Gonzalez Ordóñez, Capellan de Reyes de las Huelgas de Burgos.  
 D. José Joaquin Navarro, Canónigo, Secretario del Ilmo. Sr. Obispo de Almería.  
 D. Anselmo Gutierrez de Torices, Capellan de Reyes de Toledo (por dos ejemplares).  
 D. Juan Mojares, Canónigo de Soria.  
 D. Juan Domingo y Calvo, Canónigo de Tarazona (por dos ejemplares).

D. Pedro de la Hoz, Director de *La Esperanza*. Excmo. Sr. D. Rafael de Irujo, Jefe de Administración.  
 Director de *La España*.  
 Director de la *Correspondencia de España*.  
 D. José Intalacio Caso, Teniente Fiscal del Consejo de Estado.  
 D. Aureliano Fernandez Guerra, Secretario de Instrucción pública.  
 D. Antonio Trueba, Archivero de Vizcaya.  
 D. Miguel Sanchez, Director de *La Regeneracion*.  
 D. José Mañé y Flaquer, Director del *Diario de Barcelona*.  
 D. Joaquin Maldonado y Macañaz, Gobernador civil de Pontevedra.  
 D. Emilio Moreño Celada, Dr. en Teología y escritor religioso Madrid.  
 D. Cristobal Campoy y Navarro, Abogado y diputado á Cortes.  
 D. Leon Galindo de Vera, Abogado y diputado á Cortes.  
 Excmo. Sr. D. José de la Fuente Alcántara, Gobernador de Segovia.  
 D. Antonio Aparici y Guijarro, Abogado y diputado á Cortes.  
 D. José María Albuerné, Diputado á Cortes y escritor público.  
 D. Jacobo María de Parga, Baron del Solar. Murcia.  
 D. Manuel Froz, Magistrado honorario Madrid.  
 D. Julio Garcia del Busto, Abogado de Madrid y escritor.  
 D. Juan Moreno Gomez, Abogado.  
 D. Guillermo de la Torre, Gentil hombre honorario de Cámara de S. M.  
 D. José María Simo, Abogado y propietario de Burgos.  
 D. Miguel Navas, Abogado de Pamplona.  
 D. Vicente Rilova y Guada, Abogado de Sasamon (por tres ejemplares). Burgos.  
 D. Bruno del Barco, escritor.  
 D. Calixto Bordonada, Jefe de Administración.  
 D. Zacarias Casaval, oficial del Ministerio de la Gobernación.  
 D. José Diaz Agero, Doctor en leyes.  
 D. Pablo Leon de la Mata, Cura Párroco de Navares de Ayuso, Segovia.  
 D. Pedro del Rio, Cura Párroco de Lodoso.  
 D. Santos Reinos, Presbítero Párroco de Sasamon.  
 D. Luis Manzanares, Cura Párroco de Sasacorbo, Obispado de Sigüenza.

D. Antonio Aguilár, Presbítero, Cura de Estepa.  
 D. Felipe Monedero, Madrid.  
 D. Tomás Zarate, Cura Párroco de Sotrógero, Burgos.  
 D. Antonio Caldeas, Presbítero.  
 D. Ricardo Ibañez, Presbítero, Cádiz.  
 D. Miguel Lorca Parra, Cura propio de Nijar.  
 D. Juan de la Cruz, Cura propio de Castañeda.  
 D. José Moreno, teniente de Cura de Jerez de la Frontera.  
 D. Gregorio Gonzalez, Presbítero de Bilbao.  
 D. Gerónimo Calvo, Cura Económico de Pejaros.  
 D. Antonio del Barzo, Cura de Soyatonga.  
 D. Miguel Casimiro de Lara, Cura propio de Saual de Tenerife.  
 D. Eulogio del Barco, Cura Párroco de Arroyal, Burgos.  
 D. Gaspar Aguilar, Cura propio de Sorbas.  
 D. Mateo Bengoa, Presbítero, Vergara.  
 D. Pedro Eugenio de Rada, Cura propio de Sísante.  
 D. Marcos Antonio de Nô, Cura propio de Espino de la Orbada.  
 D. Blas Villanueva, Cura propio de Villanueva de Rioja.  
 Dr. N. de Zuazo, Presbítero de Bilbao.  
 D. Ramon Rubio, Presbítero (por dos ejemplares).  
 D. Prudencio Aparicio, Presbítero.  
 D. Manuel Lorenzo Martin, Presbítero.  
 D. Julian Dongil, segundo teniente de Cura de San Andrés de Madrid.  
 D. Gregorio Mendez, Cura Económico de Pitiegua.  
 D. Cipriano de Menezos, Presbítero, Lerma.  
 D. Hdefonso Francés y Espinosa, Presbítero, Cura Rector de Santa Ana y San Amador de Martos.  
 D. Genaro Gutierrez, Cura propio de Herreros de Suso.  
 D. Antonio Perez Valle, Cura de Blasco Sanchez.  
 D. Hdefonso Hernandez, primer teniente Cura de San Andrés de Madrid.  
 D. Alfonsso Angel Iniesta, Presbítero, Madrid.  
 D. Juan Muñoz Herrera, Presbítero, Cura de Mellina.  
 D. Ignacio Sayagues, Cura Económico del Paredo.  
 D. Mamerto de las Heras, Párroco de Guadaluajora.  
 D. Luis Manzanares, Presbítero.  
 D. Gabriel Alonso, Párroco de Quintanaortuño, Burgos.  
 D. Andrés Garrido, Cura Párroco de San Andrés de Liébana (por tres ejemplares).







José López.

## TESORO DE LA SAGRADA ESCRITURA.

M

### TITULUS I.

**MAGIA.** Vide INCANTATIONES.—*Coram Moyse et Aarone confunduntur magi et malefici in Ægypto; sed devoravit virga Aaron virgas eorum; Quin et ipsi ulceribus percussi non coram Moyse stare possunt.* Exod. vii, 11; ix, 41.

*Magi in Ægypto cum omni sua arte non poterant producere sciniphes: ex quo patet, non omnia illis a Deo esse permisa.* Ib. viii, 18.

*Inter alias leges judicibus a Deo. datas est etiam ista: Maleficos non patieris vivere.* Ib. xxii, 18.

*Non declinetis ad magos, nec ab ariolis aliquid sciscitemini, ut polluamini per eos.* Lev. xix, 31.

*Anima que declinaverit ad magos et ariolos, etc., ponam faciem meam contra eam, et*

(1) Faltando á la ley, dijo el Señor á los israelitas. tomo II.

### TITULO I.

**MAGIA.** Véase ENCANTAMIENTO.—(A presencia de Moisés son confundidos en Egipto los magos y hechiceros. La vara de aquel, convertida en serpiente, devoró las de los embaucadores, y hasta ellos mismos, heridos con úlceras, no pudieron permanecer delante del siervo de Dios.) Ex. cap. vii, v. 11; cap. ix, v. 41.

(No pudieron los magos egipcios producir mosquitos, porque Dios no les permitió parodiarse mas los verdaderos milagros de Moisés.) Ex. cap. viii, v. 18.

(Entre las leyes dadas por Dios á los jueces, se encuentra la siguiente: No permitirás que vivan los hechiceros. Ex. cap. xxii, v. 18.

No os inclineis (1) á los encantadores, ni consultéis en cosa alguna á los adivinos; de manera que os amanceilleis por ellos. Lev. cap. xix, v. 31.

Contra la persona que se ladeare á los magos y á los adivinos, y fornicare con ellos (2),

(2) Pecare.